



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0004554/11



VISTO:

La nota presentada por la Dra. Beatriz Rosario Solveira, solicitando al H. Consejo Directivo, otorgue aval a fin de percibir Incentivo a Docentes Investigadores; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1879 del 20 de noviembre de 2008 del Ministerio de Educación de la Nación, aprueba el Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los docentes investigadores;

Que la Resolución Rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar a fin de optar por percibir el incentivo en calidad de docentes exclusivos, aquellos investigadores que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y en cargos docentes con dedicación simple o semiexclusiva y cumplen con las obligaciones que la Universidad y/o Facultad correspondiente les exige;

Que la Profesora Dra. Beatriz Rosario Solveira se desempeña como Profesora Titular de dedicación simple de la cátedra "Introducción a la Historia" de la Escuela de Historia, Categoría II a la investigación según decreto P.E. 2427/93;

Que asimismo desempeña actividades en el Consejo Nacional de Investigación Científicas y Técnicas, como Investigadora Independiente con lugar de trabajo en el Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", Unidad Asociada al mencionado Organismo;

Que presenta el Plan de Actividades Académicas a desarrollar en el período lectivo 2011 y el Plan de Investigación Personal titulado "De cooperativas eléctricas a cooperativas de servicios públicos: Servicios públicos y cooperativismo en la Provincia de Córdoba, 1930-2007", así como la nomina de proyectos que dirige;

Que su situación de revista como docente, se encuadra términos del artículo 25 del Manual de Procedimiento para la implementación del Incentivo previsto por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2427/93;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento sin formular objeciones;

Que es sesión del 02 de mayo de 2011, se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. **OTORGAR** aval correspondiente al año 2010 a la **Dra. Beatriz Rosario Solveira**, para percibir el incentivo a la investigación establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 2427/93, como docente investigadora de dedicación exclusiva.

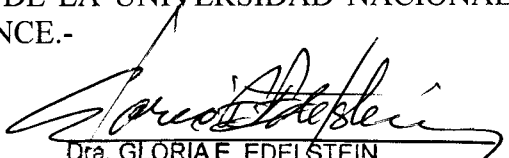
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN Nro.: **162**

PJG


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades